

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CC
División de Nuevas Creaciones.
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-054264- -00007-0000

Fecha: 2012-05-28 16:12:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 3

Asunto: **Radicación: 10 054.264**
Trámite: **003**
Evento: **001**
Actuación: **Solicitud de prórroga de términos.**
Título: **Bota Para Contrarrestar la Acción Térmica y Destrozante de los Artefactos Explosivos Improvisados.**
Solicitante: **Ejército Nacional de Colombia.**

Respetados Señores,

Catherine Zea Velásquez, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., obrando en calidad de apoderada del solicitante, manifiesto que se dará respuesta oportuna a los argumentos plantados por el señor examinador, con fundamento en los Artículos 45 y 85 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, actuación que fue notificada el 13 de abril del año en curso, para lo cual procedo a solicitar prórroga dentro del término establecido.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA solicitó la obtención del privilegio de patente de modelo de utilidad para la invención denominada BOTA PARA CONTRARRESTAR LA ACCION TERMICA Y DESTROZANTE DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS.
- 1.2. HERIBERTO CASTRO PULIDO presentó oposición contra la solicitud de la referencia con fundamento en la supuesta carencia de nivel inventivo de la misma con respecto a las que se encuentran con anterioridad en estudio y la posibilidad de encontrarse actualmente en el estado de la técnica.
- 1.3. EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA solicitó prórroga para dar contestación a las oposiciones/observaciones de terceros presentada contra la invención en referencia, el día 13 de octubre de 2011, dentro del término establecido.
- 1.4. EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA dio respuesta a las oposiciones/observaciones presentadas contra la invención en referencia el día 28 de noviembre de 2011, dentro del término establecido.



- 2
- 1.5. El 13 de abril de 2012 se notifica el resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486.

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA.

Solicito comedidamente que se amplíe el plazo para dar contestación a los argumentos planteados por el Señor Examinador, dentro del examen de fondo realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con lo establecido específicamente para modelos de utilidad según el artículo 85.

Para tal efecto, aporto el comprobante de pago oficial por al valor total de las tasas oficiales correspondientes a una Solicitud de prórroga de términos o plazo adicional.

3. NOTIFICACIONES

Mi Poderdante y quien suscribe, recibiremos notificaciones en la carrera 5 No. 66-17 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



Catherine Zea Velásquez.
C. C. 53.164.779 de Bogotá.
T. P. 162.381 del C.S de la J.

